

**INFORME SOBRE LA VIABILIDAD FISCAL
MUNICIPIO DE MACEO
CIERRE 2014**

I. ANTECEDENTES

La pérdida de autonomía en la ejecución del presupuesto, derivada de la judicialización del gasto, conduce a que el 1 de agosto de 2012 el Municipio de Maceo solicite la promoción de un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en el marco de la Ley 550 de 1999.

A 31 de diciembre de 2014 el municipio se encontraba ejecutando con sus acreedores el acuerdo, el valor del pasivo a ser reestructurado ascendía a \$2.859 millones y correspondía a acreencias de orden laboral; con entidades públicas y de seguridad social; y con otros acreedores.

En 2014 entró en rigor la ejecución del nuevo estatuto tributario, lo que le ha permitido al municipio mejorar el recaudo propio.

II. INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

A finales de 2014, la alcaldía contaba con una planta de 119 cargos en el sector central, de los cuales el 8% correspondía al nivel directivo, 1% al asesor, el 34% al profesional y 43% al asistencial. Por tipo de vinculación 14% eran cargos de carrera administrativa, 73% en provisionalidad y 13% de libre nombramiento y remoción.

La entidad no reportó el número de pensionados aunque comprometió \$205 millones para su atención.

III. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

IV. INGRESOS DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)

En la vigencia fiscal 2014 la entidad percibió ingresos diferentes a SGR por \$12.313 millones, de los cuales el 66% correspondió a ingresos corrientes y el 34% a recursos de capital dentro de los que se cuentan los recursos del balance. Los ingresos tributarios (\$1.953 millones) representaron el 16% del total, los no tributarios (\$240 millones) el 2% y las transferencias (\$6.048 millones) el 49%.

Tabla 1

INGRESOS DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR 2013 - 2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2013	2014	2014/2013	2013	2014
Tributarios y no tributarios	2.656	2.065	-25%	24%	17%
Transferencias	6.069	6.048	-4%	56%	49%
Ingresos de capital	1.151	1.170	-2%	11%	10%
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	990	3.029	195%	9%	25%
RECAUDOS DEL AÑO	10.865	12.313	9%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Comparado con el recaudo de la vigencia fiscal 2013 los ingresos tributarios cayeron en términos reales 23%, efecto atribuible a que en 2013 la entidad recaudó los recursos por concepto de impuesto de transporte hidrocarburos que se encontraban retenidos en vigencias anteriores, lo que alteró el análisis.

Ahora bien, en detalle se destaca el crecimiento del predial, ICA el crecimiento de estos se atribuye a la implementación del nuevo estatuto tributario, apoyado por la Dirección General de Apoyo Fiscal.

Se destaca que gracias a la normalización del gasto corriente y a la disponibilidad de mayores recursos de inversión, aumentó el recaudo por estampillas en 52%.

Tabla 2

INGRESOS TRIBUTARIOS 2013 - 2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2013	2014	2014/2013	2013	2014
Impuesto predial unificado	346	377	5%	14%	19%
Impuesto de industria y comercio	179	216	16%	7%	11%
Sobretasa a la gasolina	500	476	-8%	20%	24%
Estampillas	182	287	52%	7%	15%
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	1.014	225	-79%	41%	12%
Otros impuestos	248	372	44%	10%	19%
TOTAL	2.470	1.954	-24%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Es notorio que la actualización del estatuto de rentas a la normatividad tributaria vigente, le ha permitido a la entidad mejorar el recaudo tributario, acercándose a su potencial real. Vale la pena mencionar que se han iniciado procesos de gestión tributaria, fiscalización y cobro coactivo.

A. Ingresos del SGR

De acuerdo a las modificaciones introducidas por el SGR al manejo presupuestal en términos de los principios de bienalidad y caja, los ingresos recaudados por este concepto se constituyen mediante la aprobación de los proyectos de inversión por parte del órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), mientras que los gastos se causan en función de los pagos efectivos. De igual forma, con el objeto de preservar coherencia y consistencia con este régimen presupuestal, el decreto 1949 de 2012 ordenó que los recursos del SGR se incorporaran como un capítulo independiente de la ejecución presupuestal.

Con base en lo anterior, el municipio dispuso de \$2.729 millones, de los cuales, \$2.172 millones corresponden a recursos por asignaciones directas, \$356 millones a Fondos y \$202 millones para el fortalecimiento de la secretaría de planeación y el OCAD.

Tabla 3

INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR 2012 - 2013-2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2012	2013-2014	2013/2012	2012	2013-2014
A. Asignaciones Directas	0	2.172	N/A	0%	80%
B. Fondos (Compensaciones, desarrollo y ciencia tecnología e innovación)	0	356	N/A	0%	13%
C. Proyectos de inversión de los municipios ribereños del río Magdalena	0	0	N/A	0%	0%
D. Recursos para el fortalecimiento secretarías de planeación y OCADS	49.000	202	-100%	100%	7%
E. Rendimientos financieros	0	0	N/A	0%	0%
TOTAL INGRESOS INCORPORADOS SGR	49.000	2.729	-95%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos por concepto de regalías equivalen al 22% del total de ingresos recaudados en 2014 por otros conceptos, cifra que evidencia la importancia que adquiere el SGR en la financiación del gasto de inversión.

A. Gastos

El gasto total a 31 de diciembre de 2014, excluyendo la ejecución de recursos del SGR, ascendió a \$9833 millones (84% de lo presupuestado para la vigencia), presentando un incremento en términos reales del 15% con relación al 2013.

La composición del gasto total en 2014 fue la siguiente: 84% correspondió a gastos de inversión y; 16% a gastos de funcionamiento; No se reportan pagos por servicio de deuda, pues la misma se encuentra reestructurada en el marco del Acuerdo de Pasivos.

Tabla 4

COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR 2013 - 2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2013	2014	2014/2013	2013	2014
Funcionamiento	1.525	1.575	0%	18%	16%
Inversión	6.734	8.258	18%	82%	84%
Servicio de la deuda	0	0	N/A	0%	0%
TOTAL COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR	8.259	9.833	15%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por otra parte, con cargo a los recursos del SGR el municipio registró compromisos de gasto en el bienio 2013-2014 por \$2.729 millones, incrementando exponencialmente la inversión con respecto a 2012.

Tabla 5

COMPROMISOS CON RECURSOS DEL SGR 2012 - 2013-2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2012	2013-2014	2013/2012	2012	2013-2014
Inversión. Compromisos nuevos del año	16	2.729	16561%	100%	100%
Servicio de la deuda SGR	0	0	N/A	0%	0%
Inversión. Compromisos provenientes de años anteriores	0	0	N/A	0%	0%
TOTAL COMPROMISOS SGR	16	2.729	16561%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El gasto en funcionamiento se mantuvo estable frente a lo registrado en 2013, mostrando la tendencia hacia la austeridad orientada por el escenario financiero del acuerdo de pasivos que busca priorizar el pago de acreencias y la inversión.

Tabla 6

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2013 - 2014

Sin incluir sectores de educación y salud

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2013	2014	2014/2013	2013	2014
Gastos de personal	808	844	1%	53%	54%
Gastos generales	219	245	8%	14%	16%
Transferencias	498	486	-6%	33%	31%
Déficit fiscal de funcionamiento	0	0	N/A	0%	0%
Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización	0	0	N/A	0%	0%
Otros gastos de funcionamiento	0	0	N/A	0%	0%
TOTAL	1.525	1.575	0%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El gasto en inversión al incluir los recursos del SGR registró un aumento del 15% con relación al 2013, efecto asociado a la recuperación de la autonomía del gasto, perdida por la judicialización previa al inicio de la promoción del acuerdo de pasivos

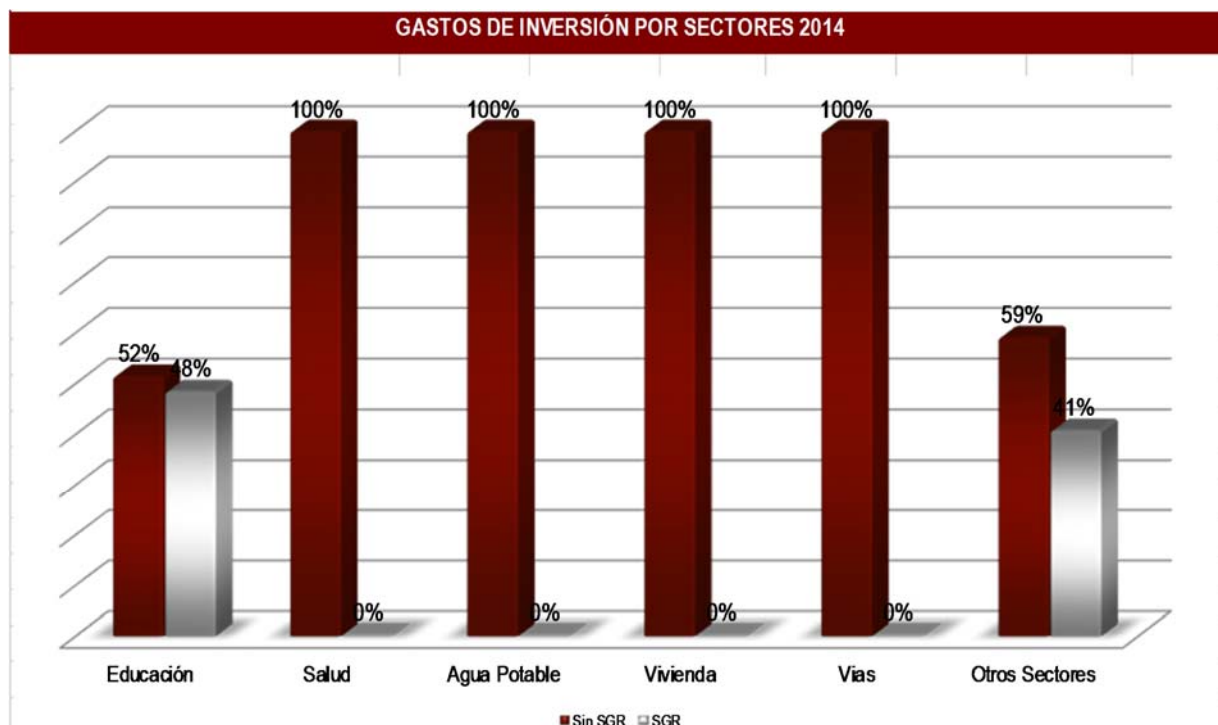
Tabla 7
GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES 2013 - 2014

valores en millones de \$

Sector	Vigencia						Variación Real 2014/2013
	2013			2014			
	Sin SGR	SGR	Total	Sin SGR	SGR	Total	
Educación	326	0	326	382	360	742	119%
Salud	3.889	0	3.889	4.058	0	4.058	1%
Agua Potable	474	1.303	1.777	340	0	340	-82%
Vivienda	15	0	15	21	0	21	40%
Vías	7	0	7	745	0	745	10171%
Otros Sectores	943	0	943	1.251	864	2.115	116%
Déficit fiscal de vigencias anteriores (Programas de saneamiento fiscal Ley 550/99)	1.080	0	1.080	1.461	0	1.461	31%
Fortalecimiento de los OCAD	0	30	30	0	156	156	397%
TOTAL	6.734	1.334	8.067	8.258	1.379	9.638	15%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Grafico 1



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

La mayor dinámica de crecimiento de la inversión sectorial se presentó en salud, otros sectores saneamiento fiscal en donde se atienden los pagos del Acuerdo de Pasivos. Se destaca un decrecimiento en la inversión del sector de agua potable, que pasó de \$1.777 millones a \$340 millones.

A. Balance Financiero

A 31 de diciembre de 2014, se generó un déficit fiscal de \$550 millones, que como proporción de los ingresos corrientes generados representó el 4%. Este resultado fue consecuencia de la obtención de un ahorro corriente por \$1.640 millones que estuvo acompañado de un déficit de capital por \$2.190 millones.

Al incorporarse las partidas correspondientes a la estructura de endeudamiento neto (desembolsos de crédito menos amortizaciones de capital) y los recursos del balance), se obtuvo un superávit presupuestal de \$2480 millones, cifra equivalente al 20% de los ingresos corrientes generados en 2014.

Tabla 8

RESULTADO FISCAL DE LA VIGENCIA		
	valores en millones de \$	
Concepto	Vigencia	
	2013	2014
Resultado balance corriente	2.563	1.640
Resultado balance de capital	-946	-2.190
Déficit o superávit fiscal	1.617	-550
Financiamiento	990	3.029
Endeudamiento neto	0	0
Recursos del balance	990	3.029
RESULTADO PRESUPUESTAL	2.606	2.480

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Si se incorpora al análisis el efecto del SGR se encuentra que en 2014 se ejecutaron completamente los ingresos incorporados en la vigencia.

Tabla 9

RESULTADO SGR		
	valores en millones de \$	
Concepto	Vigencia	
	2012	2013-2014
Total ingresos incorporados SGR	49.000	2.729
Total compromisos SGR	16	2.729
RESULTADO SGR	48.985	1

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Finalmente, la tabla 10 permite observar que el municipio no constituyó reservas presupuestales en 2014, mejorando el rezago presupuestal presentado en vigencias anteriores.

Tabla 10

RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES 2013 - 2014		
	valores en millones de \$	
Concepto	Vigencia	
	2013	2014
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	426	0
(-) Ejecutadas por funcionamiento	0	0
(-) Ejecutadas por inversión	425	0
RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS	1	0

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

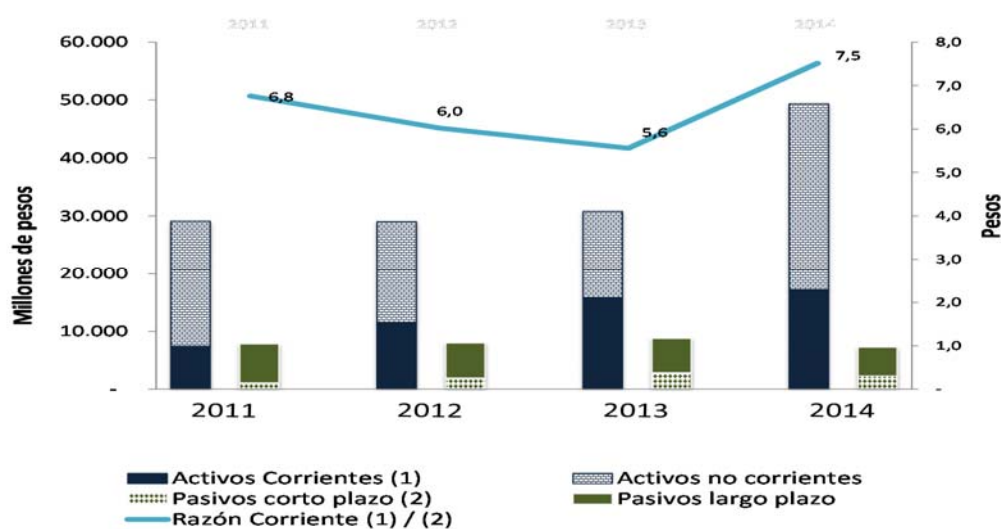
B. Balance Contable

Al cierre de 2014, el balance contable reflejó una disminución del 20% de los pasivos, al pasar de \$8.761 millones en 2013 a \$7.270 millones en 2014, mientras que los activos mostraron un crecimiento de 37% (se pasó de un registro de \$30.799 millones en 2013 a \$49.372 millones en 2014). Se destaca que gran parte de la disminución del pasivo se debió al adelanto de los pagos de las acreencias reestructuradas, en el marco del ARP.

La composición de los pasivos fue la siguiente: 66% correspondían a pasivos estimados, 22% a cuentas por pagar; 7% a obligaciones de seguridad social y 5% a operaciones de crédito público. Se destaca que el pasivo de corto plazo hizo parte del inventario de acreencias presentado por el municipio y que actualmente se encuentra cancelando.

El 35 % de los activos eran corrientes y dentro de estos el 38% era activos líquidos. De esta forma, se dispone de una cobertura de 7 veces de activos por cada peso adeudado. La liquidez total presenta una cobertura equivalente a 2.8 veces el total del pasivo, lo cual demuestra suficiente capacidad de la entidad para atender sus obligaciones.

Gráfico 1
Balance contable



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los activos líquidos cubrían la totalidad de los pasivos de corto plazo y garantizaban la ejecución de los gastos comprometidos en vigencias anteriores.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

C. Situación de liquidez Fuentes Diferentes al SGR

El cierre de tesorería reportado para la vigencia 2014 muestra una disponibilidad de recursos por \$9.262 millones, de los cuales el 95% se encontraban en bancos y 5% en encargos fiduciarios. El 97% estaba representado por recursos con destinación específica y 3% por ingresos corrientes de libre destinación.

Las exigibilidades sumaban \$1.474 millones, de las cuales el 99% correspondían a cuentas por pagar de la vigencia; y el 1% a otras exigibilidades.

Tabla 11

INDICADOR DE SOLVENCIA A CORTO PLAZO			
valores en millones de \$			
CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
Recursos diferentes al SGR	6.040	445	5.595
De libre destinación	278	255	23
De destinación específica	5.762	190	5.572
SGP	798	26	772
SGP Educación	171	13	158
SGP Salud	133	13	121
SGP Agua potable	65	0	65
SGP Propósito general	261	1	261
SGP Asignaciones especiales	168	0	168
Recursos del crédito	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a SGP	4.964	164	4.800
Sistema General de Regalías - SGR	3.222	1.028	2.194
TOTAL	9.262	1.474	7.789

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales, transferencias por cobrar del SGP y del SGR.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales. En las exigibilidades con cargo al SGR se incluyen los compromisos por pagar y los rendimientos financieros de recursos diferentes a Asignaciones Directas.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al realizar el cruce respectivo, en todos los rubros se registran saldos superavitarios en caja, al ser las disponibilidades de recursos superiores a las exigibilidades y un resultado neto de \$7.789 millones.

V. INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

A. Gastos de funcionamiento

Los ingresos corrientes de libre destinación al 31 de diciembre de 2014 ascendieron a \$2.221 millones (una vez descontada la transferencia legal del FONPET), mostrando una variación real del 9% con relación al recaudo de 2013, mientras que el gasto de funcionamiento base que computa para ley 617 de 2002 aumentó 1%, en consecuencia, el indicador gasto de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación se ubicó en 59% mejorando significativamente con respecto a la vigencia anterior.

Tabla 12

INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 - SECTOR CENTRAL

valores en millones de \$

Concepto	2013	2014	Variación Real 2014/2013
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	1.973	2.221	9%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	1.248	1.305	1%
3. Relación GF/ICLD	63%	59%	
4. Limite establecido por la Ley 617 de 2000	80%	80%	
5. Diferencia	-17%	-21%	

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Con relación a las transferencias a la Personería y al Concejo municipal, con fundamento en la información presupuestal de gastos de 2014, para la primera se observa una ejecución de \$90 millones frente a un límite de ley de \$92 millones, cumpliéndose con lo predeterminado por la ley.

Para el Concejo el límite legal en el 2014 exigía una transferencia máxima de \$114 millones frente a una ejecución presupuestal activa de \$92 millones, es decir, la entidad cumplió con lo previsto por la ley en su artículo 8° para este órgano de control.

Tabla 14 y 15

SECCIÓN DE PERSONERÍA			SECCIÓN DE CONCEJO		
valores en millones de \$			valores en millones de \$		
Concepto	2013	2014	Concepto	2013	2014
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	84	90	1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	94	92
2. Límite establecido por la Ley 617	88	92	2. Límite establecido por la Ley 617	108	114
3. Diferencia	-4	-3	Remuneración Concejales	79	80
			Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	30	33
			3. Diferencia	-14	-21

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

B. Sostenibilidad de la deuda

De conformidad con las modificaciones introducidas al sistema general de regalías¹, y su consecuente impacto sobre la normatividad legal vigente en materia de endeudamiento territorial, ley 358 de 1997, se realizan las siguientes consideraciones con relación a la determinación del cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda pública.

- Se ha excluido del cómputo de los ingresos corrientes y de las vigencias futuras², los recursos de regalías (tanto los del antiguo³, como los del nuevo sistema de repartición).
- El saldo de la deuda pública al cierre de 2014 era de cero pesos.
- De conformidad con las restricciones de endeudamiento inducidas en la ley 550 de 1999, no se prevé operaciones de deuda pública para 2015⁴.

Con base en los supuestos descritos, el municipio de Maceo para 2015 muestra indicadores de solvencia y sostenibilidad de endeudamiento positivos con relación a la regulación de la ley 358

¹ Entre otros, el artículo 64 del Decreto 1949 de 2013, Reglamentario de la Ley 1530 de 2013, establece: *Artículo 64. Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales designadas como ejecutoras. Para efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales ejecutoras, a los que se refiere la Ley 358 de 1997, se deben incluir dentro de los ingresos corrientes por Regalías los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión correspondiente, conforme a las normas pertinentes fijadas en la Ley 1530 de 2013. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 1530 de 2013.*

² Este supuesto se fundamenta en lo siguiente: el artículo 1 de la ley 1483 de 2012 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento: la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2013 sin incluir recursos de regalías.

³ Los recursos de regalías definidos en las leyes 141 de 1992 y 756 de 2002 fueron sustituidos por el nuevo SGR, en consecuencia dejaron de ser causados a partir del 1 de enero de 2013.

⁴ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2014 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2014.

de 1997. El indicador intereses corrientes como proporción del ahorro operacional es del 0%, al igual que el indicador saldo de la deuda pública como proporción de los ingresos corrientes, frente a unos límites legales del 40% y 80%, respectivamente.

Tabla 16

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2015

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes	6.886	3.957
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	7.103	4.173
1.2 Vigencias futuras	217	217
2. Gastos de funcionamiento	2.162	1.887
3. Gastos Recurrentes		641
4. Ahorro operacional (1-2-3)	4.724	1.429
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (5.1-5.2-5.3+5.4+5.5)	0	2.074
5.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones	0	0
5.2 Amortizaciones de la vigencia	0	0
5.3 Créditos condonables	0	0
5.4 Amortizaciones de créditos condonables	0	0
5.5 Pasivo diferente a financiero		2.074
6. Intereses de la deuda	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/3)	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)	0%	52%
SEMAFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	
SEMAFORO: Estado actual de la entidad		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Al incorporar en el análisis los efectos de las obligaciones adeudadas; los pasivos contingentes y los gastos recurrentes asociados con los gastos operativos de inversión y excluir del cómputo de los ingresos corrientes las rentas que no tienen el carácter de recurrencia (recursos del balance y rendimientos financieros, fundamentalmente), se puede determinar una capacidad de pago más acorde con la real situación fiscal y financiera de la entidad, en este caso, se obtienen indicadores de solvencia y sostenibilidad del 0% y 52%, respectivamente⁵.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2013. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales, corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

⁵ Como se indicó en la sección E, el pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por lo tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solventia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

C. Provisión pensional

Conforme a la información reportada en el FONPET, la entidad registra un pasivo pensional en revisión de \$8.631 millones, del cual ha realizado aportes por \$10.176 millones que equivalen al 117%, al llegar al 125% habrá cubierto la meta de ahorro propuesta y podrá suspender las transferencias por este concepto.

VI. ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS

En agosto de 2012 el Municipio ingresó a la promoción de un acuerdo de reestructuración de pasivos con el objeto de contener los embargos; normalizar la financiación del gasto corriente y recuperar y encauzar las finanzas públicas hacia su sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

El 5 de marzo de 2013 suscribió el acuerdo de pasivos, el cual exige requerimientos de recursos por \$2859 millones aproximadamente en un horizonte de cuatro años para su cancelación.

A la fecha de elaboración de este informe esta es la evaluación de las acreencias luego de más de dos años de ejecución del Acuerdo de Pasivos.

Tabla 17

EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE ACREENCIAS (LEY 550 DE 1999)										
Grupo	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuración	Total Acreencias	EJECUCIÓN - PAGOS		Pagos a 31/12/2014	Saldo a 31/12/2014	% Cancelado
						2013	2014			
1	Trabajadores y Pensionados	1.117	0	0	1.117	1.116		1.116	1	100%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	1.753	0	0	1.753	1.143	516	1.659	94	95%
3	Entidades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
4	Otros Acreedores	134	0	0	134	134	0	134	0	100%
	Cuentas en investigación administrativa / Saldos por depurar	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Créditos litigiosos y contingencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Total Acreencias	3.004	0	0	3.004	2.393	516	2.909	95	97%

De conformidad con estos pagos, el saldo por cancelar de las acreencias reconocidas en el acuerdo asciende a \$86 millones, correspondientes a un remanente pendiente de depurar con los fondos de pensiones.

Las rentas que el municipio ha reorientado para la financiación del acuerdo de pasivos son las siguientes:

- Impuesto transporte de Hidrocarburos: 100%
- Regalías retenidas a 31 dic de 2011: 100%
- SGP- Libre inversión 30%
- SGP-Agua potable y saneamiento básico: \$10 millones
- Excedente Ley 617: \$126 millones

A la fecha el municipio ha provisionado cumplidamente los recursos en los fondos de acreencias y contingencias administrados por la fiduciaria BBVA, en este sentido, al suspenderse los procesos ejecutivos por el ingreso a la promoción del acuerdo de reestructuración de pasivos, la entidad territorial ha logrado normalizar el gasto corriente.

Finalmente debido a la alta condena judicial derivada de hechos sucedidos antes del inicio del acuerdo se prevé que en las vigencias siguientes, la ejecución del Acuerdo de pasivos se oriente al pago de las obligaciones contingentes.

VII. RIESGOS FINANCIEROS

A. Pasivos contingentes por demandas judiciales

La entidad territorial fue notificada de una sentencia del Consejo de Estado, en donde se condena al pago de una indemnización de \$1.447 millones por la muerte de 6 personas ocurridas en el año de 1993. Teniendo en cuenta que dicha contingencia judicial se valoró incorrectamente al inicio del Acuerdo, tal situación se convierte en un riesgo financiero para el municipio, que de acuerdo a lo manifestado deberá adoptar un plan de cobertura del fondo de contingencias para lo que se hace necesario, provisionar recursos adicionales en este rubro.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La situación fiscal del municipio cambió rotundamente gracias al inicio del saneamiento fiscal, logrando normalizar el gasto corriente y pagar gran parte del pasivo reestructurado. Ahora bien, se debe mantener la política de responsabilidad fiscal con el fin de consolidar los resultados que se reflejen en la presentación de mejores servicios a la comunidad.

La llegada de la empresa CEMEX al municipio supone un reto institucional enorme para el municipio que deberá orientar gran parte de su actuación administrativa a supervisar el desarrollo de las actividades industriales de este gran contribuyente.

IX. BALANCE FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO	
Valores en Millones de Pesos	
CONCEPTOS	2014
INGRESOS (sin financiación)	9.284
INGRESOS CORRIENTES	8.114
Tributarios	1.954
No Tributarios	112
Transferencias	6.048
GASTOS (sin financiación)	9.833
GASTOS CORRIENTES	6.474
Funcionamiento (Sin incluir secretarías de educación y salud)	1.575
Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	0
Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	0
Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	0
Gastos Operativos en Sectores Sociales	4.899
Intereses y Comisiones de la Deuda	0
BALANCE CORRIENTE	1.640
INGRESOS DE CAPITAL	1.170
GASTOS DE CAPITAL (Formación bruta de capital)	3.360
BALANCE DE CAPITAL	-2.190
BALANCE TOTAL	-550
FINANCIACIÓN	3.029
Endeudamiento Neto	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del Balance y Otros (Venta de activos y reducción de capital de empresas)	3.029
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	12.313
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	9.833
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	2.480
RESULTADO SGR BIENIO 2013-2014	
Ingresos SGR (Incorporados + Disponibilidad inicial)	2.729
Gastos SGR (Compromisos: Inversión + Servicio de la deuda)	2.729
RESULTADO SGR	1
EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR	
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	0
Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	0
RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS	0